



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2022

**Ref.: Despacho comisorio – Agrega en autos y ordena oficial.
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00296-00**

1. Agréguese en auto la comunicación remitida por parte de la Alcaldía Local de Kennedy (PDF 009), quien informa que el día 5 de octubre de 2022 cumplió con la diligencia que fuere ordenada por el Juzgado 6° Civil del Circuito de esta ciudad y subcomisionada por esta judicatura a esa autoridad mediante auto adiado 21 de abril de 2022 (PDF 006).

Por **secretaría** infórmese al Juzgado 6° Civil del Circuito de Bogotá, lo informado por la Alcaldía Local de Kennedy y remita copia del PDF 009.

2. Cumplido lo anterior, procédase con el ARCHIVO del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 175 del 22 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86f41b09e2c7b4b2293bb6eaea8f70bb2909ad6fcf133de31d79b5d0301d4c1b**
Documento generado en 21/11/2022 04:29:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>